JHONATHAN ALEJANDRO BALLESTEROS HERNANDEZ
CC. 1.010 219 377
Calle 54ª # 78 f 13
3112358803 – 7011706
bscbaell@gmail.com.
jbengineersig@gmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero en seguridad y salud en el trabajo, auditor interno en de 1 y 2 fase, en Trinorma ISO 45001, 9001, 14001 y 1911, licencia en seguridad Industrial e Higiene ocupacional de ingeniero SST. con experiencia en implementación del sistema de gestión basado en ciclo PHVA, mediante la compilación de normas del decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019, en la realización de inspecciones en el área de trabajo, capacitaciones, en el diseño y ejecución de los formatos de investigación de accidentes laborales y en la conformación de la brigada de primeros auxilios y emergencias, con compromiso, iniciativa, trabajo en equipo, orientación al detalle y mejoramiento continuo, para que la empresa tenga mejor calidad en el proceso productivo y brinden un mejor servicio.

Coordinador y rescatitatas para trabajo seguro en alturas, excelente procedimiento en cada labor a ejecutar, rendimiento en cada proceso y seguridad. Nivel de inglés B1, capacitador en charlas de seguridad, manejo de extintores, hidrantes, gabinete, primeros auxilios y todo el tema relacionado con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Joven profesional, responsable, serio, honesto, dinámico, con ganas de labrarse un futuro, aprender, con don de liderar y ser comunicativo. Excelente presentación personal, con experiencia en liderar equipos de trabajo, imaginación e iniciativa para desarrollar ideas nuevas y con facilidad para tomar decisiones.

Capacidad en dar lo mejor del trabajo ser puntual y cumplir con la labor afirmada, habilidad en manejo de sistemas, paquete Microsoft office, manejo de correos e internet, buena digitación rápida y eficaz, charlas dinámicas, saber manejar público, y con licencia de conducción C1 y A2.

EXPERIENCIA LABORAL

ULTRA SEGUROS
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Asesor de seguridad y salud en el trabajo, implementación, diseño, mantenimiento, capacitaciones de sst, charlas, investigaciones de accidentes, inspecciones de puestos de trabajo antropométricos, rumbo terapias y demás actividades relacionadas.
(Tiempo 01/04/2022)
(Prestación de servicios)
Actualmente

SANTIAGO VÉLEZ & ASOCIADOS CORREDORES DE SEGUROS S.A
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
Asesor de seguridad y salud en el trabajo, implementación, diseño, mantenimiento, capacitación charlas, investigaciones de accidentes, inspecciones.
(Tiempo 01/10/2019)
(Prestación de Servicios)
Actualmente.

PROYECTOS Y CONSULTORIAS RC (PROVEERDOR ARL POSITIVA)
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Asesor de seguridad y salud en el trabajo, implementación, diseño, mantenimiento, capacitación charlas, investigaciones de accidentes, inspecciones.
Tiempo 01/08/2019
(Prestación de servicios)
Actualmente.

HOMEGLASS & CO
COORDINADOR DE ALTURAS.
Supervisor HSEQ, Coordinador de alturas, Inspeccionar equipos maquinas, herramientas y epp, con respecto a trabajos en alturas, supervisar actividades de alto riesgo izaje de cargas, trabajo en manlift, este trabajo se desempeñan en diferentes entidades como (OPAIN) Aeropuerto el Dorado.
Tiempo 22/01/2019
(Prestación de servicios)
Actualmente

JB ENGINEER SOLUCIONE INTEGRALES DE GESTIÓN
(SST, CALIDAD & MEDIO AMBIENTE)
Ingeniero asesor, inspector, capacitador, coordinador, diseñador en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
Implementación y mantenimiento, capacitación charlas, investigaciones de accidentes, inspecciones en el sistema de gestión. Con diferentes entidades de nivel de riesgo.
Coordinador de alturas, inspecciones en áreas de trabajo, rumbo terapias y demás actividades con prevención de enfermedades y accidentes de trabajo.
Tiempo 07/01/2018
(Representante legal)
Actualmente

EXISALUD (PROVEEDOR ARL AXA COLPATRIA)
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Asesor de seguridad y salud en el trabajo, implementación, diseño, mantenimiento, capacitación charlas, investigaciones de accidentes, inspecciones.
(Prestación de servicios)
Tiempo 05/12/2017
Actualmente

AIR FLOW

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, supervisando trabajos de alto riesgo como trabajo en alturas e izajes de cargas, diseño de planos de izajes planes para trabajo en alturas y ejecución del sistema de gestión
Contrato obra labor un mes.
Tiempo: 12/02/2018 – 12/03/2018

OUTSOURCING DE SERVICIOS SIPRO
BAJO CONTRATO EMPRESA PROJECT BPO.
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, para diferentes unidades de negocios, implementar y ejecutar el sistema de gestión dando cumplimiento al marco legal vigente. Empresas de más de 1.000 trabajadores. Diseñando, y ejecutando las actividades para poder llevar acabo el ciclo PHVA.
Tiempo: 01/05/2017 - 30/11/2017

WRC INGENERIA Y CONSTRUCCIÓN
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Residente de seguridad y salud en el trabajo para diferentes obras de construcción y colmotores (General Motors Chevrolet), diligenciar permisos de trabajo en caliente, eléctrico y alturas, coordinador de alturas primeros auxilios y brigada de emergencia, inspecciones del área de trabajo, charla de 5 minutos, ATS, EPP, informe de la obra semanal respecto a seguridad y salud en el trabajo. Tiempo: 14/02/2017 – 9/04/2017

KEVINS JOYEROS
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Auxiliar del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, implementar todo el sistema de gestión, actualizar programas de prevención y promoción de la salud. Capacitaciones en primeros auxilios, brigada de emergencia entre otras y rumbo terapias.
Tiempo: 5/07/2016 – 18/11/2016

SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Coordinador de estructuración y conformación de todo el sistema en procesos metalmecánicos, primeros auxilios, matriz de peligros, conformación del comité paritario y conformación de la brigada de emergencia, plan de emergencia y contingencias, capacitación e inducciones de procedimiento de trabajo seguro.
Tiempo: 25-08-2015 - 1-03-2016

LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 01/06/2016
LICENCIA INGENIERO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 01/10/2020

LICENCIA DE CONDUCCIÓN
Fecha expedición: 08-01-2015
Categoría B1 VIGENCIA: 08-01-2025 (SERVICIO PARTICULAR)
Categoría C1 VIGENCIA 08-01-2018 (SERVICIO PÚBLICO)
Categoría A2 VIGENCIA 03-03-2026 (MOTOCICLETA)

ESTUDIOS FORMALES

UNIVERSIDAD SAN MATEO
Ingeniería en seguridad y salud en el trabajo (Seguridad industrial e Higiene Ocupacional)
28 de Marzo de 2020

APPLUS+ COLOMBIA
Auditor interno de 1 y 2 Parte

- ISO 9001-2015
- ISO 14001- 2015
- ISO 45001-2018
- ISO 1911-2018

06 de febrero de 2020

SENA
Tecnología seguridad y salud en el trabajo.
1 abril 2016

I.E.D LAS AMERICAS
Bachiller Académico
7 diciembre de 2011

ESTUDIOS NO FORMALES

SENA VIRTUAL

- Curso implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (50 Horas) Mayo de 2021
- Sistema de evaluación y certificación de competencias laborales en las normas: -220601038-1-Trabajar en alturas de acuerdo con normativa de seguridad y salud en el trabajo
 - Norma: 220601039-1-Controlar los riesgos de trabajos en alturas de acuerdo con normativa de seguridad y salud en el trabajo

VITAL LABORAL- CENTRO DE FOMRACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

- Curso reentrenamiento en alturas (20 horas) Julio 24 de 2020

MINISTERIO DEL TRABAJO

- Semana cultural de la seguridad social y día mundial de la seguridad y salud en el trabajo (08 Horas) 25 de Abril de 2018

OTO ALTURAS ORGANIZACIÓN TOTAL

- Coordinador de alturas (80 Horas) abril 12 de 2017

- Curso avanzado de alturas
 (40 Horas) abril 06 de 2017

MANUELA BELTRAN Y SENA

- Sistema de gestión de la seguridad y salud bajo los lineamientos del decreto 1072 de 2015
 (50oras) noviembre 08 de 2016

- Competencias básicas en sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo Octubre 18 de 2016.
- Seminario resolución 1111 /2017 estándares mínimos de SG-SST

AXA COLPATRIA

- Higiene Industrial (Identificación de peligros, medición y control.)
 Octubre 27 de 2016

- Indicadores del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo ESTRUCTURA-PROCESO Y RESULTADO. (septiembre 08 de 2016)

- Brigadista por un día, primeros auxilios rescaten, temas de incendios y amenazas organizacionales. (agosto 2017)

SENA

- Desarrollo de procesos comunicativos básicos de forma oral y escrita en inglés.
 Abril 12 de 2016

- Desarrollo de procesos comunicativos orales y escritos en ingles aplicados en contextos específicos.
 Abril 12 de 2016.

Cordialmente.



Ingeniero en seguridad y salud en el trabajo
Jhonathan Alejandro Ballesteros H.
C.C. 1.010.219.377 de Bogotá

RESOLUCIÓN No. 25-0517 DE 2020
(21 DE OCTUBRE DE 2020)
"Por la cual se modifica la Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo No. 25-1460 del 01 de Julio de 2016 otorgada a JHONATHAN ALEJANDRO BALLESTEROS HERNÁNDEZ"

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

En uso de la Delegación conferida por el Secretario de Salud de Cundinamarca mediante Resolución 0030 del 04 de febrero de 2013, la Ley 1562 de 2012, y la Resolución No. 04502 del 28 de diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1562 de 2012, en su artículo 23, asignó directamente la competencia para otorgar y renovar las licencias para la prestación de servicios de salud ocupacional a las entidades departamentales y distritales de salud, en los siguientes términos: *"Licencias en Salud Ocupacional. El Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de Licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, que como mínimo deben comprender: requisitos, experiencia, campo de acción de acuerdo a su profesión, cobertura nacional y departamental, formación académica, y vigencia de la licencia". **La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud".***

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución número 004502 del 28 de diciembre de 2012, expidió la reglamentación del procedimiento y requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional, y a su vez, el Secretario de Salud de Cundinamarca, mediante Resolución 0030 del 04 de febrero de 2013, delegó en el Director de Desarrollo de Servicios de Salud, la competencia para la expedición en primera instancia de los actos administrativos mediante los cuales se otorgue y renueve la licencia para la prestación de servicios de salud ocupacional.

Que JHONATHAN ALEJANDRO BALLESTEROS HERNÁNDEZ, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No.1.010.219.377, ha formulado solicitud escrita con el fin de que le sea modificada la licencia de prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo No. 25-1460 del 01 de Julio de 2016, emitida por la Dirección de Desarrollo de Servicios de la Secretaria de Salud de Cundinamarca, por cuanto ha desarrollado estudios como INGENIERO EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO; título que viene soportado y acompañado por los documentos de que trata el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, entre ellos el diploma y acta de grado.

Que adicionalmente, JHONATHAN ALEJANDRO BALLESTEROS HERNÁNDEZ, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No.1.010.219.377, ha adjuntado copia de la Resolución No.25-1460 del 01 de Julio de 2016, expedida por la Dirección de

RESOLUCIÓN No. 25-0517 DE 2020
(21 DE OCTUBRE DE 2020)
"Por la cual se modifica la Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo No. 25-1460 del 01 de Julio de 2016 otorgada a JHONATHAN ALEJANDRO BALLESTEROS HERNÁNDEZ"

Desarrollo de Servicios de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, que lo(a) acredita como TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, la cual se encuentra vigente a la fecha.

Así mismo, La Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud de Cundinamarca, considera procedente modificar la respectiva licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional, hoy Seguridad y Salud en el Trabajo y.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo No. 25-1460 del 01 de Julio de 2016, otorgada a JHONATHAN ALEJANDRO BALLESTEROS HERNÁNDEZ, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.010.219.377, quien de acuerdo al perfil profesional que le acredita como INGENIERO EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO, cuenta con conocimientos en las áreas de:

- INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJÓ.
- DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJÓ
- INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO
- EDUCACIÓN
- CAPACITACIÓN
- HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

PARÁGRAFO: La licencia de que trata el artículo antes citado, tiene el carácter de personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional, acorde con el inciso primero del artículo 6º de la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012.

ARTICULO SEGUNDO: La presente modificación no da lugar a cambios en el sentido material de la decisión adoptada mediante la resolución No. 25-1460 del 01 de Julio de 2016, en lo atinente al término de vigencia, el cual es de diez (10) años contados a partir del 01 de Julio de 2016.

ARTICULO TERCERO: Toda la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, que el (la) titular de esta licencia preste a Instituciones Públicas o Privadas deberá estar acompañada de una (1) copia de la presente Resolución que acredita el otorgamiento de su respectiva licencia.

ARTICULO CUARTO: El (la) titular de la licencia, deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas, éticas y de control de garantía de calidad para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo que para tal fin expida la autoridad competente.

RESOLUCIÓN No. 25-0517 DE 2020
(21 DE OCTUBRE DE 2020)
"Por la cual se modifica la Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo No. 25-1460 del 01 de Julio de 2016 otorgada a JHONATHAN ALEJANDRO BALLESTEROS HERNÁNDEZ"

ARTICULO QUINTO: La Secretaria de Salud de Cundinamarca, en cabeza de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012, e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

ARTICULO SEXTO: Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución al usuario titular, en los términos del artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con la autorización dada por el interesado. Haciéndole saber que contra esta resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios y el subsidio apelación ante el Secretario de Salud de Cundinamarca, del cual podrá hacer uso por escrito y dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, acorde con el artículo 76 y siguientes del mismo código.

PARÁGRAFO: Si no pudiere hacerse la notificación electrónica, deberá surtirse la misma en los términos de los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de Octubre de 2020.

JAVIER HERNANDO SUAREZ URIBE
Director de Desarrollo de Servicio

Elaboró: Claudia Hernández R
Revisó: Carmen Yanet Arias
José Leonardo Ayala S.
V.B. Dra.Andrea Manosalva Martínez

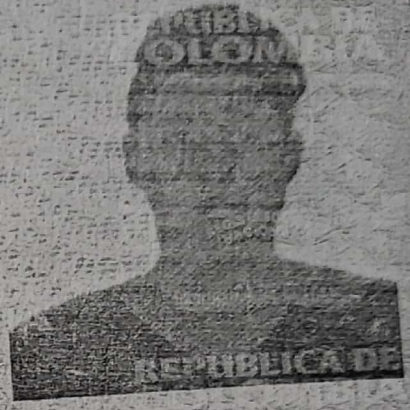
Nota:

En caso de requerir la verificación de ésta licencia puede solicitarla al siguiente correo: notificacioneslicenciassalud@cundinamarca.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.010.219.377
BALLESTEROS HERNANDEZ
APELLIDOS
JHONATHAN ALEJANDRO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-ENE-1995
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

16-ENE-2013 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00822694-M-1010219377-20160505 0049648113A 1 1643900806

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHONATHAN ALEJANDRO BALLESTEROS HERNANDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1010219377

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Soacha. a los treinta (30) dias del mes de abril de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



ROBERTO PRIETO LADINO
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

74477082 - 30/04/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232002299338CC1010219377C.

Fecha de Generación del documento: 20 de octubre de 2023

Empresa: RAMOS YELA HENRRY ARLES	**Identificación de la empresa:** 94061789
Contrato ARL: 095168531	**Municipio donde se prestó el servicio:**
Sede: Toda La Empresa	**Fecha de Elaboración:** 16/03/2022
Fecha de prestación del servicio: 16/03/2022	**Persona que modificó:** HENRRY RAMOS YELA
Fecha de última modificación: 20/10/2023	**Estado del Informe:** Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
Cédula	94061789	HENRRY RAMOS YELA	

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

Esta evaluación aplica para empresas con clase de riesgo I, II, III, que tengan menos de 10 trabajadores.

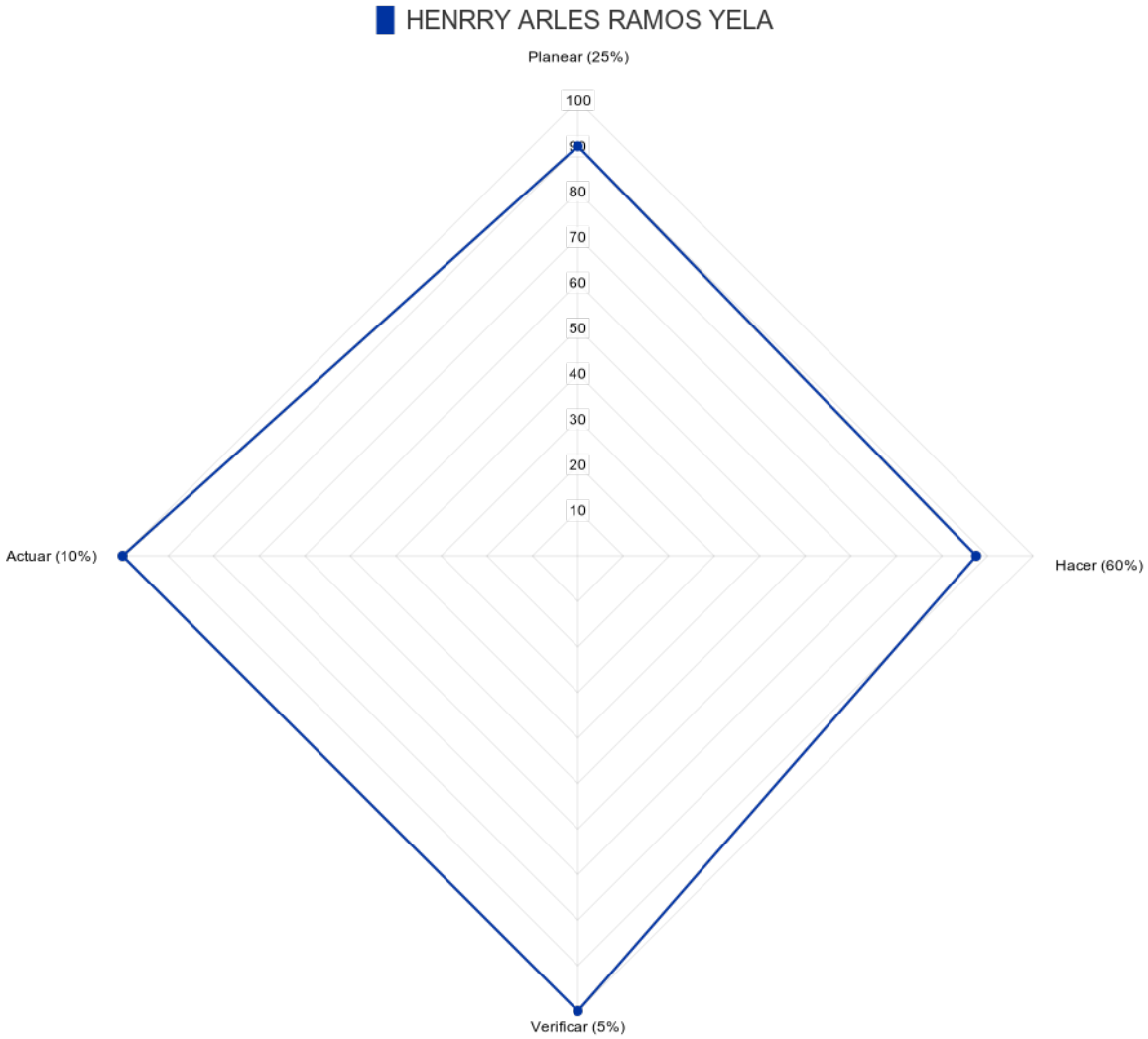
ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 20 de octubre de 2023

Resumen de Resultados



16/03/2022 HENRRY ARLES RAMOS YELA

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	90	25	22.5
Hacer (60%)	87.5	60	52.5
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**90.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 90.0 su resultado es ACEPTABLE.

© 2023. SURA. Todos los derechos

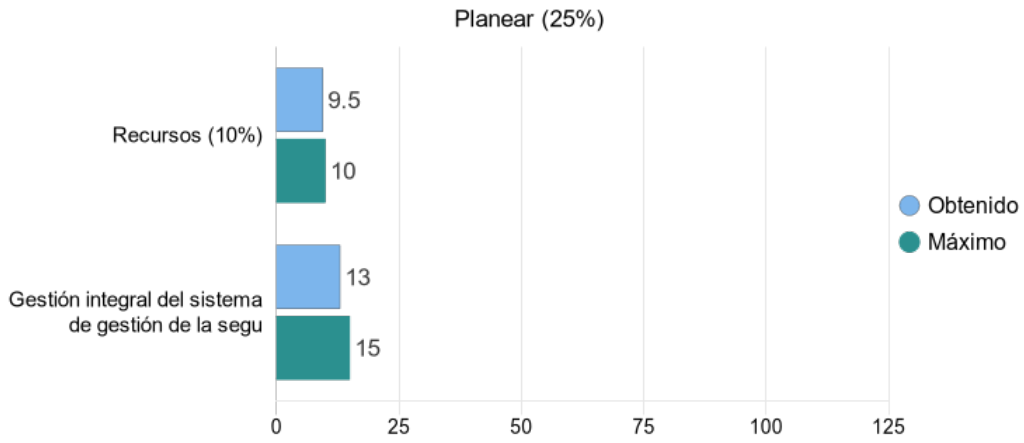
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

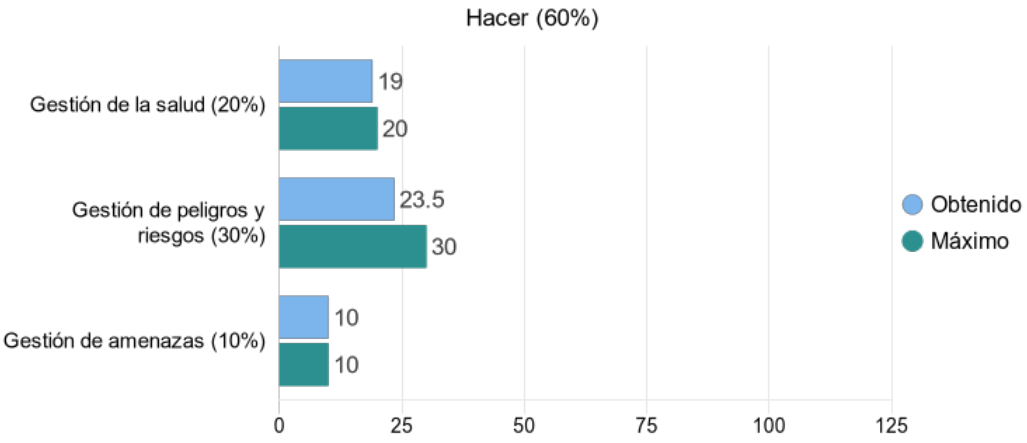
Fecha de Generación del documento: 20 de octubre de 2023

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

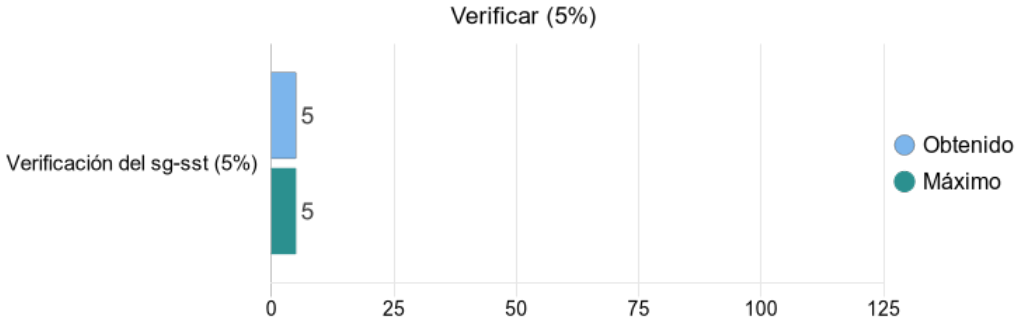
HENRRY ARLES RAMOS YELA

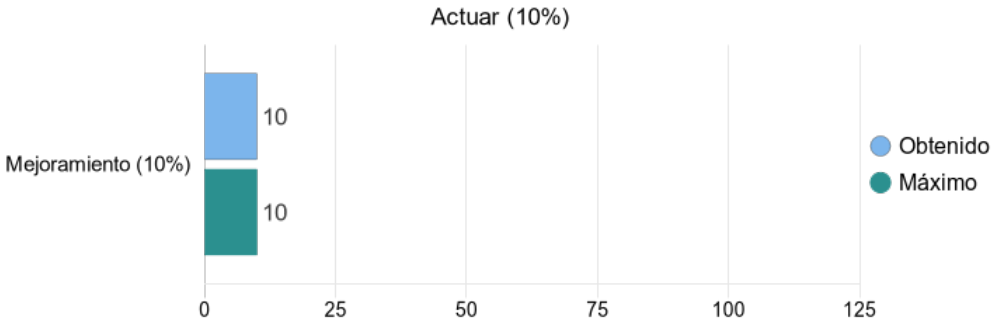




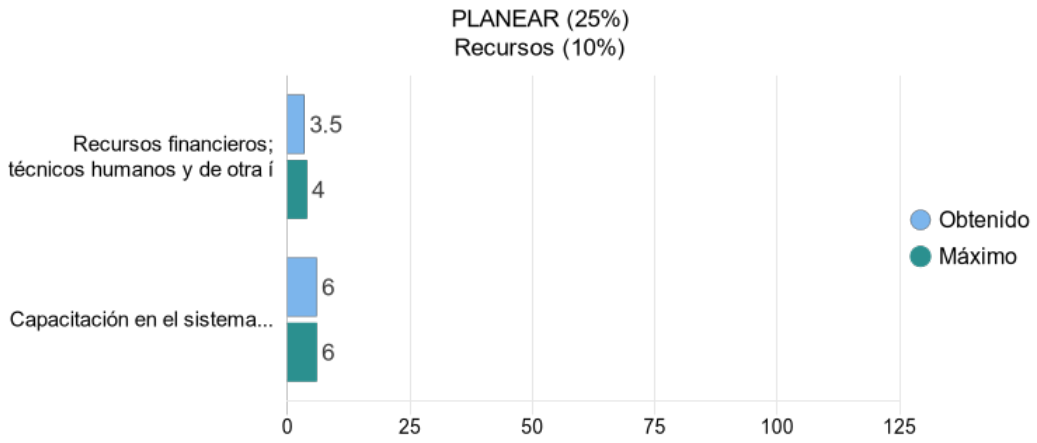
© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.





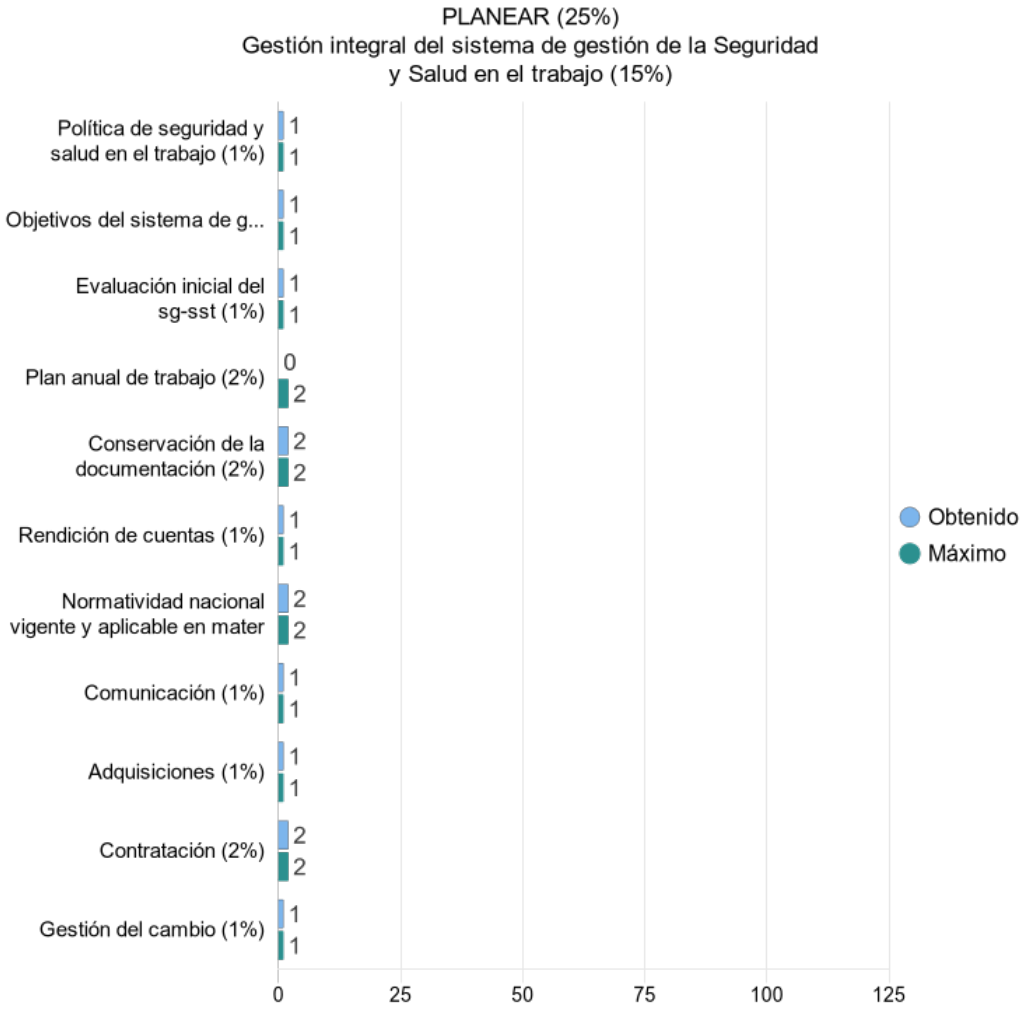
HENRRY ARLES RAMOS YELA

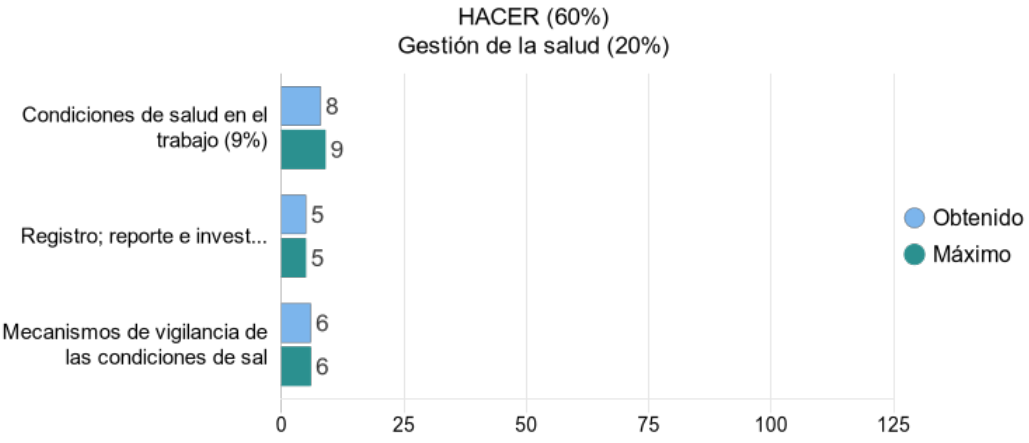


© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 20 de octubre de 2023

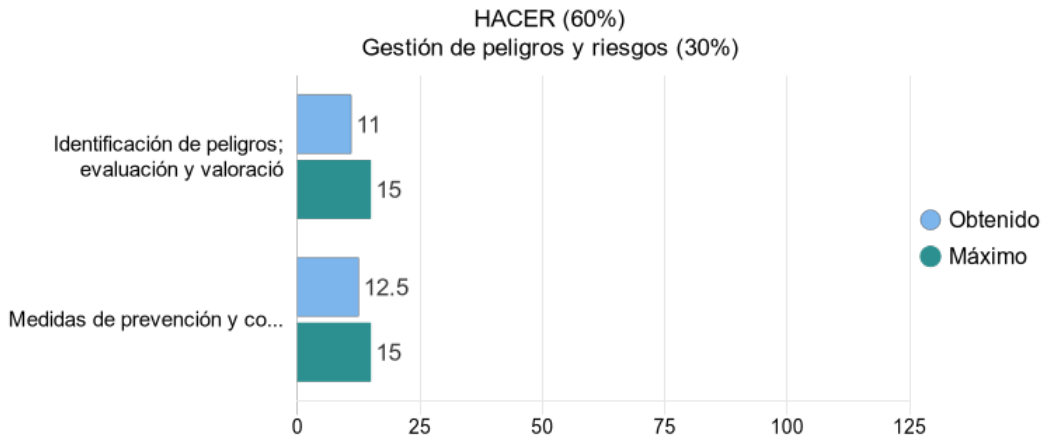


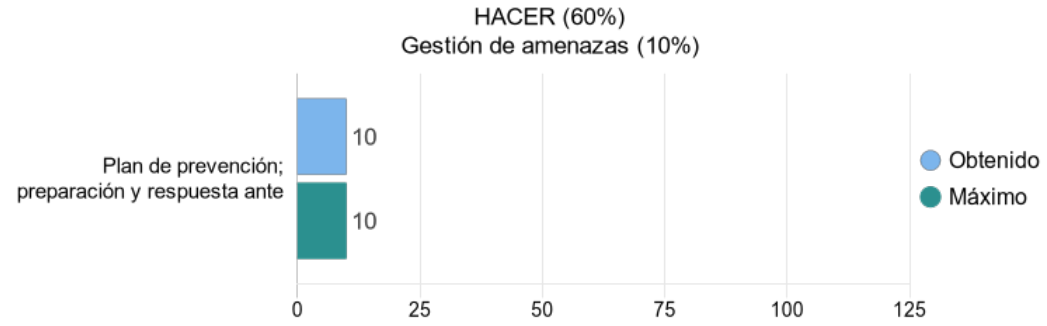


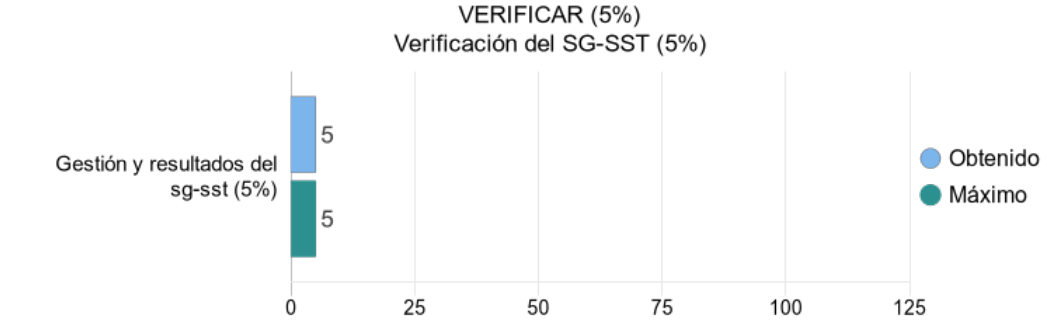
© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 20 de octubre de 2023



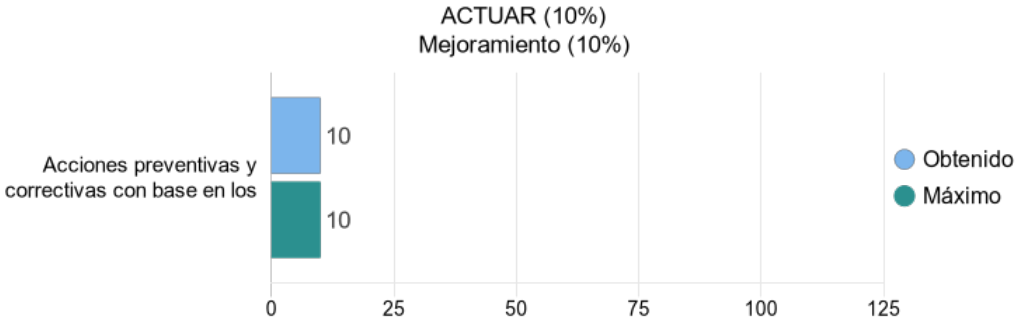




© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 20 de octubre de 2023



© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 20 de octubre de 2023

Recomendaciones / Observaciones HENRRY ARLES RAMOS YELA

Sección	Pregunta	Respuesta	Recomendaciones	Prioridad	Observación
Planear (25%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias correspondientes: - Documento que soporte la formación del tecnólogo de SST que diseña y ejecuta el SG-SST - Certificados de experiencia de dos años del Tecnólogo de SST que diseña e implementa el SG-SST - Certificado de aprobación del curso de 50 horas del SG-SST del Tecnólogo de SST que diseña e implementa el SG-SST - Documento en el que se asigna la responsabilidad de diseño y ejecución del SG-SST		

Nota: En esta tabla aparecen las preguntas que tengan recomendaciones u observaciones

© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 20 de octubre de 2023

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa RAMOS YELA HENRRY ARLES con Cedula 94061789 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, RAMOS YELA HENRRY ARLES aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 20/10/2023 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	90	25	22.5
Hacer (60%)	87.5	60	52.5
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**90.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 90.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 20/10/2023.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 1808629

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Fundación Universitaria
SAN MATEO

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO

PERSONERÍA JURÍDICA No. 14135 DE OCTUBRE 16 DE 1987
Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Hace constar que:

JHONATHAN ALEJANDRO BALLESTEROS HERNANDEZ

C.C. 1.010.219.377 DE BOGOTÁ D.C

Ha cumplido los requisitos establecidos por la Institución
y las disposiciones legales, por lo cual le confiere el título de:

INGENIERO EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJO

Registro SNIES: 103660

Presidente Consejo Superior

Rector

Secretaria General

Diploma No. 13858 Registrado al Libro No. 5 Folio 38 de 28 de Marzo de 2020

Dirección: AV. ESTACIÓN # 5 – 10 LOCAL 178B Cali-Valle
Teléfono: 5578613 – 524 2416 / Celular: 310 392 9037
Email: copivalle@hotmail.com



Applus

CERTIFICADO DE FORMACIÓN

Núm. AIHSEQ-COL-200203

Applus Colombia

Certifica que:

Jhonathan Alejandro Ballesteros Hernandez.

C.C. 1.010.219.377

Asistió y aprobó el curso de formación como Auditor Interno
ISO 9001:2015; ISO 14001:2015; ISO 45001:2018

con una intensidad de 70 horas académicas

JAIR HERNANDO AMAYA VILLALOBOS
Director Certificación Colombia
B.U. Certification Systems

CERTIFICADO
FORMACIÓN

At: Bogotá D.C. – Colombia
Expedido el 06 de Febrero de 2020

Applus Colombia Ltda
Calle17 No. 69 - 46
(57)(1) 744 11 33 ext. 92004 - 92080
www.appluscertification.com

Escaneado con CamScanner

Dirección: AV. ESTACIÓN # 5 – 10 LOCAL 178B Cali-Valle
Teléfono: 5578613 – 524 2416 / Celular: 310 392 9037
Email: copivalle@hotmail.com